

Aplicación del código técnico de la edificación

El código técnico de la edificación aplicado con los aislamientos térmicos.

El DB - HE 1 establece las siguientes zonas para condiciones invernales:



A	B	C	D	E
---	---	---	---	---

Los Espesores MÍNIMOS en cm de **valores U límite de transmitancia térmica del CTE DB HE-1** son los siguientes:

Zona Climática	Cubiertas	Muros	Suelos
A	0,50	0,94	0,53
B	0,49	0,82	0,52
C	0,41	0,73	0,50
D	0,38	0,66	0,49
E	0,35	0,57	0,48

La zona climática de cualquier localidad se obtiene en función de la diferencia de altura que exista entre dicha localidad y la altura de referencia de la capital de provincia. Los valores climáticos están referidos a la capital de provincia. Para poblaciones situadas a más de 200 m de altura respecto a la capital de provincia, debe realizar el cálculo más riguroso, para eso debe consultar el DB HE1 Básico. tabla D.1 del apéndice D.

Cuadro de espesores mínimos recomendados para el cumplimiento de CTE DB HE1 y la correcta aplicación de aislamiento térmico FINNFOAM.

Zona Climática	Aislamiento en cubiertas planas	Aislamiento en cubiertas inclinadas	Aislamiento de muros por el interior	Aislamiento de muros por el exterior (1)	Suelos
A	6	6	4	4	5
B	8	8	5	4	5
C	8	8	5	4	6
D	8	8	6	5	6
E	10	10	8	6	6

1) Referido a pilares y formación de huecos. Los frentes de forjado se aislarán, no en función de ningún cálculo puramente térmico, sino del más acuciantes riesgo de condensaciones superficiales.

El CTE entró en vigor el 28 de Marzo de 2006 y por tanto los espesores mostrados en la tabla son reglamentarios para cualquier proyecto de edificación, siendo de obligado cumplimiento a partir del 28 de Septiembre de 2006.